

I. DATOS GENERALES

Identificador:

C53

Localización:

Ruiseñada, Solapeña

ID de Campo:

ñ260

Denominación:

Coordenadas UTM X:

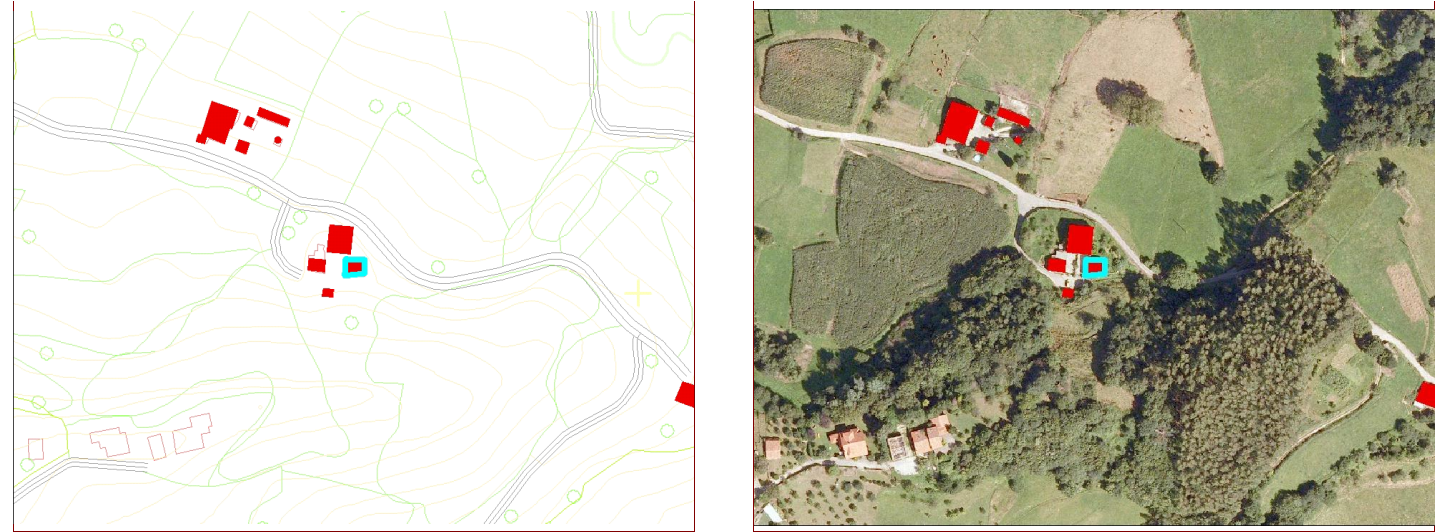
396332

Y

4802015

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:

SREPPAM, Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística, Agraria y Mieses



escalas 1 : 5.000

II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción:

5. Construcción ganadera tradicional

Nº de plantas:

B+I

Descripción:

Construcción ganadera tradicional ligada a las casonas montaÑesas situadas en el mismo barrio. Posee dos alturas con división de funciones horizontal y planta rectangular, la cubierta es a dos aguas y paralela al lado largo. Fabrica de mampostería con sillares en los esquinales.

Época:

Siglo XIX-1º tercio XX

Protección:

Catálogo PGOU, ficha 1604

Conservación:

Buena

Uso original:

Los actuales

Uso actual:

Actividad ganadera

Almacén

Superficie catastral construida:

Sup. const. verificada en planta baja:

102

Observaciones:

III. PARCELA

Referencia catastral:

39024A009002690000PR

Superficie parcela Catastro:

843

Cerramientos:

Mixto

Elementos naturales singulares:

Arbolado

Infraestructuras:

Acceso rodado, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

Edificaciones auxiliares:

ñ259

2. Vivienda tradicional adosada

ñ261

5. Construcción ganadera tradicional

ñ298

9. Construcción precaria

Silo-tejavana

FICHA DEL ELEMENTO

Identificador: C53

IV. VALORACIÓN

Características:

Buen ejemplo de casa tradicional montaÑesa con esquinales de sillería y mampostería en el resto de los muros y solana en fachada principal. Presenta aleros volados en las fachadas delantera y trasera pero no así en los hastiales resueltos al modo tradicional.

Justificación:

Conserva las características y materiales propios de las construcciones tradicionales rurales de Cantabria. Adecuadamente integrada en el entorno.

Valor patrimonial:

Etnográfico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones:

Sus valores arquitectónicos recomiendan que cualquier ampliación se realice mediante cuerpos anexos y/o exentos si la normativa lo admite y respetando el carácter de la construcción. Su singular carácter y su destacada ubicación paisajística aconsejan el mantenimiento del volumen actual sin realizar ampliaciones.

Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Conservación del carácter del hastial, dejando vista la mampostería, y respetando la solucion actual sin vuelo de alero. Carpinterías preferentemente de madera.

Toda actuación sobre esta edificación partirá de la consideración del conjunto formado por las dos construcciones cercanas, debiendo asegurarse un tratamiento homogeneo de revestimientos y soluciones constructivas.

VI. OTROS

Cambio de uso:

Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación:

☒ Sí

☐ No